

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero, 12 JUN. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3879, de fecha 27 de Diciembre de 2017 el cual aprueba el Presupuesto Municipal 2018 a través de Sesión Ordinaria N°37 de 13 de Diciembre de 2017 por acuerdo de Concejo Municipal.2
- 2.- Cotización Revisión de Planta según Ley N°20.922 con fecha 22 de mayo del 2018, emitido por la Sra. María Liliana Espinoza Godoy, abogado por un monto de \$ 1.111.111.- con el 10% retención Incluida.
- 3.- Las facultades que me confiere el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley N°19.886.- Compras y Contratación Pública, Artículo N°8, letra "g" el Artículo N°10, N°7, letra "j" del reglamento "cuando el costo de la evaluación de la oferta desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

CONSIDERANDO:

1. Por cuanto considere en el punto N°3:

PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	HH ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HH	MONTO TOTAL
Director o Jefe de requerimiento: Preparación de Bases Administrativas y técnicas, Decretos para Licitaciones menores a 100UTM	7	\$6.289.-	\$44.023.
Jurídico: Visto bueno de Bases y Decretos Publicación, confección de contrato	3	\$6.289.-	\$18.867-

Administrador Chilecompra: publicación, apertura e impresión ofertas, adjudicación	12	\$3.007.-	\$36.084.
Ministro de fe Secretario Municipal	6	\$6.289.-	\$37.734.
Evaluador N°1 – Analiza Ofertas	6	\$5.204.-	\$31.224
Evaluador N°2 – Analiza Ofertas	6	\$6.289.-	\$37.734.
Evaluador N°3 – Analiza Ofertas	6	\$5.204.-	\$31.224
Costo total de licitación menor a 100UTM			\$236.890.-

DECRETO

- 1.- *ACEPTESE, la cotización de la Sra. María Liliana Espinoza Godoy, de profesión abogada por un monto de \$ 1.111.111.- Impuesto incluido, para revisión planta municipal según Ley N°20.922.-*
- 2.- *AUTORIZASE al Administrador de ChileCompra publicar la Orden de Compra en la página www.mercadopublico.cl*
- 3.- *FACULTESE a Dirección de Administración y Finanzas para cancelar el monto antes señalado, contra de presentación de boleta de honorarios y recepción conforme al servicio.*
- 4.- *IMPUTESE el gasto en Presupuesto Municipal vigente 2018.*

Anótese, cúmplase y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaria Municipal.
 - 3.- Finanzas
 - 4.- Administración ChileCompra.
- MCP/YGS/MVP/err